

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No.
03

Página **1** de
22

Fecha: **23 07 2025**



SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

Fecha: **17/07/2026**

DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: TOLIMA GRANDE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una Entidad Pública, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cuya misión tiene por fin *"Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado"*, para garantizar el cumplimiento de su misión la Entidad adelanta procesos administrativos y contractuales, los cuales son ejecutados por el personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, es por ello que siendo conocedores de la amplia legislación laboral del país y en cumplimiento de la misma, la Entidad vela por garantizar la seguridad y el bienestar de cada una de las personas que la integra, siendo necesario contratar el suministro de elementos de protección y seguridad personal a los funcionarios para salvaguardar la vida e integridad, evitando que el trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que puedan ocasionar una lesión o una enfermedad.

La normativa en materia de riesgos laborales establece diferentes obligaciones frente a la protección, prevención y promoción de la salud y seguridad de los trabajadores, es así como la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *"por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"*, en su Artículo N°1, establece:

"El Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades, accidentes e incidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan".

De igual manera, el Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015. En su Artículo 2.2.4.6.24 Punto 5, define los EPP como:

"Equipo y elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes"

Parágrafo 1° El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos, para la protección de los trabajadores"

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-39			
		Informe Técnico para Contratación			
		Versión No. 02 Fecha: 11 02 2022	Página 2 de 22		

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental de la Entidad, en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Manual de Seguridad Industrial, desarrolló la matriz de especificaciones técnicas de elementos de protección personal actualizada por cargos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares código GTH-DG-04 versión 2, el cual establece las características específicas del tipo de elemento de protección personal que es requerido según sea el caso. Con fundamento en lo anterior, la Regional Tolima Grande tiene la obligación de suministrar al personal que labora en la Entidad, los elementos de protección personal como requerimientos indispensables para controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, previniendo eventos que pueden ocasionar lesiones, enfermedades y accidentes causados ante la presencia de riesgos específicos que no pueden ser aislados o eliminados.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario adelantar un proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para contratar el suministro de "ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES".

ANTECEDENTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una Entidad Pública, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cuya misión tiene por fin *"Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado"*, para garantizar el cumplimiento de su misión la Entidad adelanta procesos administrativos y contractuales, los cuales son ejecutados por el personal que labora en la Agencia Logística Regional Tolima Grande, es por ello que siendo conocedores de la amplia legislación laboral del país y en cumplimiento de la misma, la Entidad vela por garantizar la seguridad y el bienestar de cada una de las personas que la integra, siendo necesario contratar el suministro de elementos de protección y seguridad personal a los funcionarios para salvaguardar la vida e integridad, evitando que el trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que puedan ocasionar una lesión o una enfermedad.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SASI N° 015-039-2024	No. 015-039-2024	Proceso que se ejecutó adecuadamente, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y ejecución de los servicios.
SASI N° 015-020-2025	No. 015-021-2025	Proceso que se ejecutó adecuadamente, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y ejecución de los servicios.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 22

Fecha:

11

02

2022



OBJETO A CONTRATAR

"ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE".

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	46	18	15	01	Delantales protectores
E	46	18	15	04	Guantes de protección
E	46	18	15	36	Guantes anti cortadas
E	46	18	15	37	Guantes aislantes
E	46	18	16	04	Botas de seguridad
E	46	18	16	11	Botas impermeables
E	46	18	20	00	Protección de la respiración
E	46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza
E	46	18	19	00	Protectores Auditivos
E	46	18	15	00	Ropa de Seguridad
E	53	11	16	00	Zapatos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEM	NOMBRE	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 3 PUNTOS DE APOYO- CON LOGO		Composición: Termoplástico de ABS de alta resistencia. Dieléctrico, Espuma interior de polietileno expandido para aislamiento térmico y resistencia a impactos laterales. Suspensión tipo roller de 6 puntas para ajuste Barboqueo de 4 puntas anclado directamente al casco Mentonera en silicona Características del diseño: Visera corta para trabajos en alturas Reflectante termoplástico en la parte trasera del casco-Diseño institucional impreso a full color (Proporcionado por el contratante) Grupo y tipo de sangre de funcionario a utilizar: Etiquetar letras rojas Clase E Color: Blanco
2	GAFAS CON LENTE OSCURO Ó CLARO		Composición: Lente: policarbonato reforzado Estructura: Caucho termoplástico en inserciones del templo y almohadillas de nariz Características del diseño: Diseño: Templo híbrido, Filtro gris 3,0 lente, Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital Filtro rayos UV: 99.9% Protección visual para rayos solares, adicional para LENTE CLARO: Patillas de longitud ajustable, Puente nasal de goma suave Color lente: Claro, Lente: policarbonato de alta resistencia Anti-empañante



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 4 de 22

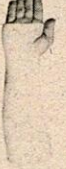
Fecha:

11

02

2022



3	TAPABOCAS DESECHABLE		Composición: Capa externa: 100% polipropileno extruido Capa de filtración intermedia: 100% polipropileno extruido Capa interna: 100% polipropileno extruido Pieza nasal: alambre recubierto de plástico de longitud 120 mm + 5mm Características del diseño: Banda elástica CAJA POR 50 UNIDADES
4	GUANTES DE VINILO		BPM Composición: Polietileno PVC Características: Grosor: 4 mm, Largo 23cm, Puño enrollado ambidiestro Libre de polvo Tallas: a fijar con el supervisor del contrato CAJA POR 100 UNIDADES
5	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS		BPM Composición: Polietileno de baja densidad Características del diseño: Ambidiestro CAJA O BOLSA POR 100 UNIDADES
6	GUANTES DE NITRIL		Composición: Nitrilo 100% Características del diseño: Grosor: 4 mm, Largo: 23 cm, Libre de Polvo. Ajuste seguro, Puño enrollado, Ambidiestro Color: Azul Tallas: a fijar con el supervisor del contrato CAJA POR 100 UNIDADES
7	GUANTES TERMICOS KEVLAR 35CM		Composición: Kevlar Características del Diseño: Tejido kevlar con gran resistencia a la abrasión, calor (hasta 250°C) y a la tracción. Ambidiestro. Sin costura. Puño elástico. Medidas Puño 35 cm Largo 35 cms Grosor 1,5 mm Presentación: PAR
8	MANGA KEVLAR 35cm"		Composición: Kevlar 63% Algodón y Nylon 37 % Características del diseño: Capa Kevlar Las Mangas resistentes a corte están fabricadas con una capa externa de Kevlar y una capa interna de algodón y nylon tejido sin costuras. La integración de la Capa de Kevlar y Algodón en el diseño da como resultado una muy buena protección a temperaturas menores a 100 grados centígrados y se complementa con una excelente resistencia a la abrasión. Presentación: PAR
9	DELANTAL PLASTICO PVC		Composición: 2 capas de PVC laminado Calibre 35 industrial, 82 X 115 Características del Diseño Con tiras de sujeción en el cuello y cintura hebillas plásticas Presentación: UNIDAD



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 22

Fecha:

11

02

2022



10	VESTIDO ANTIFLUIDO CON LOGO DE ALFM		Composición 100% poliéster ,Peso (masa - unidad de área), 131.50 + 6.5 g/m 2 ASTM D 3776, Repelencia Agua: 90.00 min % AATCC 22, Regist. Rotura (GRAB) trama 900.00 mínimo N ASTM D5034,Regist. Rotura (GRAB) URDIMBRE 400.00 mínimo N ASTM D5034,Resist. Desliza. Hilos Costura Trama 117.00 mínimo N ISO 13936-1, Resist. Desliza. Hilos Costura URDIMBRE 117.00 mínimo N ISO 13936-1, Resist. Al rasgado (TRAMA) 30.00 mínimo N ASTM- D2261, Sol. Color al frote (seco) 4.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116, Sol al color frote (húmedo) 3.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116, Sol color lavado DOM. IND. (Manchado) 3.00 e.g. AATCC 61, Sol del color lavado DOM. IND (C. Color) 4.00 mínimo e.g. AATCC 61, Formac. Motas (Pilling) - 7.000 Ciclos 4.00 mínimo E ISO 12945-2,Resist. Enganche (Trama) 3.00 mínimo e ASTM D3939 ,Resist. Enganche (URDIM) 3.00 mínimo e ASTM D3939 ,Cambio dimensional lavado (Trama) 3.00 máximo % AATCC 135,Cambio dimensional lavado (Urdimbre) 3.00 máximo % AATCC 135 ,Apariencia después del lavado 3.50 mínimo e AATCC 124,Mallas o pasadas 34.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775,Hilos o columnas 40.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775 Características del Diseño: Blusa: Cuello camisero, Manga corta Sin bolsillos, Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Pantalón: Cintura encauchetada, Bolsillos laterales internos con cremallera invisible,Bota recta con dobladillo pisado a máquina Color: Blanco PRESENTACION:CONJUNTO - Tallas con el supervisor del contrato
11	OVEROL DOS PIEZAS CON LOGO DE ALFM		Tela Dril (según clima calor-frio) Cremalleras dieléctricas Costura: Triple costura en hombros y mangas Bolsillos: Pespunteados con doble aguja en pecho, delanteros del pantalón, piernas y trasero tipo parche. Pretina: Ancha resortada con logo bordado a full color con el logotipo de la organización. Cintas reflectivas según diseño Color: Azul oscuro, Caqui o Gris (Según la zona y el clima del lugar a utilizar) Y en coordinación con el supervisor del contrato Tallas con el supervisor del contrato PRESENTACION:CONJUNTO
12	CHAQUETA CONGELACIÓN BÁSICA -35°		Composición: Material externo: Tela campero impermeable (100% poliéster), Material Interno: Térmico aislante (Algodón) Súper acolchada, Forro: seda Características del diseño: Cremallera frontal con tapa y cierre con broches, Capota unida al cuerpo de la chaqueta, Sin bolsillos, Puños resortados Refractivo de alta visibilidad, Color: Blanco, Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Tallas: a fijar con el supervisor del contrato PRESENTACION:UNIDAD
13	BOTAS CAÑA MEDIA Y ALTA		Composición: Material: Inyectada en PVC Características del diseño: Cinta superior brillante que evite el desgaste, Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera con relieve, Reforzado para proteger el talón, Suela antideslizante. Impermeabilidad 100% ,Altura: 40 cm, Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 6 de 22

Fecha:

11

02

2022



14	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA		Presentación: PAR Composición: DIELECTRICA Capellada: Microfibra Calibre 20, Forradura: Mesh 3D, Lengüeta: Elaborada en material sintético, Cuello: Material Sintético Abullonado, Suela: Poliuretano - Dureza de 70+ 10 Shore A Ojáles: plástico, Costura: hilo APTAN de alta resistencia (abrasión y dieléctrica), Plantilla: evaplantex, Puntera: Fibra de vidrio y/o composite, Peso: 770 g/par aprox. Color: En coordinación con el supervisor del contrato. Presentación: PAR
15	ZAPATO TENIS ANTIDESLIZANTE		Composición: Material Externo: Poliéster, Material Interno: Textil, Material Suela: EVA Material exterior Textil/Sintético, Material interior Textil, Características del diseño: Tipo de Punta: Redonda, Empeine: Moldeado, Tecnología: Memory Foam, Tipo Ajuste: Cordón Color: En coordinación con el supervisor del contrato. Presentación: PAR
16	TRAJE ANTIFLUIDO CON LOGO DE ALFM		Composición: Tela: Tela anti fluido, Composición 100% poliéster, Peso (masa - unidad de área), 131.50 + 6.5 g/m 2 ASTM D 3776, Repelencia Agua: 90.00 min % AATCC 22, Regist. Rotura (GRAB) trama 900.00 mínimo N ASTM D5034, Regist. Rotura (GRAB) URDIMBRE 400.00 mínimo N ASTM D5034, Resist. Desliza. Hilos Costura Trama 117.00 mínimo N ISO 13936-1, Resist. Desliza. Hilos Costura URDIMBRE 117.00 mínimo N ISO 13936-1, Resist. Al rasgado (TRAMA) 30.00 mínimo N ASTM- D2261, Sol. Color al frote (seco) 4.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116, Sol al color frote (húmedo) 3.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116, Sol color lavado DOM. IND. (Manchado) 3.00 e.g. AATCC 61, Sol del color lavado DOM. IND. (C. Color) 4.00 mínimo e.g. AATCC 61, Formac. Motas (Pilling) - 7.000 Ciclos 4.00 mínimo E ISO 12945-2, Resist. Enganche (Trama) 3.00 mínimo e ASTM D3939, Resist. Enganche (URDIM) 3.00 mínimo e ASTM D3939, Cambio dimensional lavado (Trama) 3.00 máximo % AATCC 135, Cambio dimensional lavado (Urdimbre) 3.00 máximo % AATCC 135, apariencia después del lavado 3.50 mínimo e AATCC 124, Mallas o pasadas 34.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775, Hilos o columnas 40.00 + 1 hilo/ cm. ASTM D-3775 Características del diseño: Camisa: Cuello tipo militar, 5 botones en cierre frontal de pecho a cuello, Bolsillos: 1 bolsillo derecho, cierre con presilla y botón, 2 bolsillos izquierdos según modelo, Pantalón Encauchetado, Bota recta, Bolsillo en la pierna desecha según modelo. Color: En coordinación con el supervisor del contrato. PRESENTACION: CONJUNTO
17	GORRO DE TELA CON LOGO ALFM		Descripción: Gorro para chef tipo bandana con logo de la Entidad Tamaño: talla única. Características del diseño: Ligero, transpirable, ajustable. Material: mezcla de poliéster y algodón y/o anti fluido. Color: blanco PRESENTACION: UNIDAD



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 22

Fecha:

11

02

2022



18	GUANTES DE NITRILO		Composición: Nitrilo Verde (100%) Características del diseño: 13 pulgadas de longitud Calibre de la palma 13.8-15.7 (milésimas de pulgada) Longitud (mm): 320-330 Resistencia a la tensión-sin envejecer (MPa): 20-21 Elongación de ruptura sin envejecer (%):400-450 Resistencia a la tensión envejecido (MPa): 15-16 Elongación de ruptura envejecido (%):300-350 PRESENTACION:PAR
19	GORRA TIPO BASEBALL CON LOGO ALFM		Composición: Material: algodón /lycra Características del diseño: Peso: 155 gr Tamaño 54cm/60cm Fijación plástica Banda de confort de espuma incorporada en la banda de cabeza Color: Blanco Logotipo bordado parte frontal a todo color Presentación: UNIDAD
20	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN		Composición: Fabricado en Copolímero Material hipo alergénico Características del diseño: Cuatro (04) membranas de mayor a menor dimensión. Con cámara interna de aire. Con cordel y estuche tipo llavero. Color de alta visibilidad (amarillo o naranja) Atenuación 27dB o más
21	GUANTES PARA AMBIENTE FRIO		Composición: 20% algodón – 80% PVC Características del Diseño: Puño elástico Resistente al frío Presentación: PAR
22	GUANTES CON RECUBRIMIENTO 100% NITRILO		Composición: Guante de nylon blanco con recubrimiento de espuma de nitrilo gris en palma. Características del diseño: Tareas menores de mantenimiento - Preparación ligera en áreas de almacenamiento Trabajos manipulación en general. Presentación: PAR
23	COFIA DESECHABLE		Material: Tela de polipropileno Característica del Diseño: Cofia desechables tipo veneciana, suave, ligera, y respirable, tipo hongo. Cocida. Color: Blanco perfecta ventilación. Presentación: BOLSA POR 100 UNIDADES
24	MANGA PARA PROTECCION SOLAR		Composición: Licra especial P/Filtración de Rayos UV Características de Diseño: Manga Color: de acuerdo al establecido por el supervisor del contrato. ALFM Presentación: PAR
25	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA		Composición: Material antialérgico lavable Copas en ABS, espuma interna y cojinete para aislar y atenuar los niveles de ruido Características del diseño: Diadema con almohadilla para mayor confort Peso: Liviano Color de alta visibilidad (amarillo o naranja)



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 8 de 22

Fecha:

11

02

2022



26	BATA DESECHABLE		Presentación: UNIDAD Composición: Material: polipropileno Características del diseño: Cierre: velcro en 5 puntos Puño elástico Medidas: 125 cm de altura x 145 cm de anchura (desplegada); 59 cm longitud de manga Gramaje: 40 g/m2 Peso por unidad: 88 gramos Color Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato Presentación: PAQUETE POR 10
----	-----------------	---	---

Nota. Las imágenes aquí expuestas son de carácter representativo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir y adjuntar el **formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento**, con el cual se compromete a cumplir y mantener las especificaciones establecidas por la Entidad, durante la ejecución del contrato.

FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE: El oferente debe anexar junto con la oferta las fichas técnicas del fabricante de los elementos a aportar mencionados en el presente proceso.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones del contratista y anexarlo junto con la propuesta. Con la firma del documento el contratista se entiende enterado de las obligaciones que debe cumplir durante la ejecución del contrato.

CERTIFICACION DE GARANTÍA TÉCNICA: Aportar certificación expedida por el oferente donde manifiesta que otorga una garantía técnica para amparar los elementos suministrados contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. En caso de que se presenten novedades durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solucionarlas durante el término de 48 horas hábiles. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción.

COMPROMISO DE CAPACITACIÓN: El oferente debe adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a realizar dos (02) jornadas de capacitación con personal profesional especializado en el tema de mínimo 2 horas (capacitaciones referentes al uso, cuidado e inspección de Elementos de Protección Personal y prevención de accidentes de trabajo en el área de cocina) de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad. Esta capacitación no generara valores adicionales a cargo de la Regional Tolima Grande.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: Para el cumplimiento del requisito debe adjuntar: 1. Documento debidamente firmado por el representante legal, responsable del PESV y responsable SST, donde el proponente certifique el cumplimiento a la normatividad vigente

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO	Código: CT-FO-39		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02			
	Fecha:		11	02	2022

en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, y 2. Plan anual de trabajo (vigencia 2026) para el cumplimiento del PESV, el cual identifique los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el proponente y el responsable del Sistema de Gestión de SST.

CUMPLIMIENTO SST:

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, **certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normativa vigente** que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- ✓ Número de Trabajadores
- ✓ Nivel de Riesgo de la empresa.
- ✓ Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable para empresas que se verifique la creación en cámara de comercio del año 2018 en adelante, y no podrá ser inferior a 85% Aceptable).

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

Resolución 0312/2019:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.	
	Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.			Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
	Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.				
	Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				

NOTA 1: Todo trabajador que ingrese a las unidades de negocio de la Entidad debe portar el certificado de afiliación a la ARL.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 10 de 22

Fecha:

11

02

2022



NOTA 2: Para el caso de proponentes plurales cada parte deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito.

CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para la entrega de los elementos y toda la ejecución del contrato, datos tales como:

- Nombres y apellidos.
- No. De identificación.
- Número telefónico fijo, número celular, WhatsApp.
- Dirección E-mail - correo electrónico, y
- Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Condiciones de entrega: a. Los productos requeridos deben ser despachados después de la solicitud realizada por la Agencia Logística (en coordinación con el supervisor del contrato), para la entrega no puede exceder los 15 días calendario.

b. Los bienes deben ser nuevos, no re manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.

c. Los productos recibidos en los pedidos podrán ser devueltos al proveedor cuando no se cumplan las especificaciones técnicas contratadas y el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su cambio, el cual se realizará a expensas del CONTRATISTA, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

d. El contratista debe reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido.

e. De ser necesario cambiar alguno de los bienes adquiridos o alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.

f. Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, los cuales el evento de requerirse, deben ser presentados sellados en su empaque original de fábrica y protegidos para soportar el almacenamiento temporal

CONDICIONES PONDERABLES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR (SI APLICA)

N/A

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".
- El Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015 el cual establece como obligaciones del empleador; asignar los recursos financieros, humanos, técnicos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓNCódigo: **CT-FO-39**Versión No. **02**Página 11 de
22

Fecha:

11**02****2022**

- Matriz de especificaciones técnicas de elementos de protección personal actualizada por cargos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares código GTH-DG-04 versión 2.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para el presente proceso, los proponentes deberán acreditar la experiencia con cualquiera de los siguientes así:

La experiencia técnica habilitante del proponente debe ser acreditada con contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme relacionados con el objeto a contratar por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de mínimo 10 o todos los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	46	18	15	01	Delantales protectores
E	46	18	15	04	Guantes de protección
E	46	18	15	36	Guantes anti cortadas
E	46	18	15	37	Guantes aislantes
E	46	18	16	04	Botas de seguridad
E	46	18	16	11	Botas impermeables
E	46	18	20	00	Protección de la respiración
E	46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza
E	46	18	19	00	Protectores Auditivos
E	46	18	15	00	Ropa de Seguridad
E	53	11	16	00	Zapatos

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE PROPONENTE PLURAL – CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural entendiéndose que cada uno de los integrantes debe aportar experiencia con contratos ejecutados reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, relacionados con el objeto a contratar, en todo caso la suma de la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de mínimo diez (10) o todos los anteriores códigos hasta el tercer nivel relacionado anteriormente.

En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-39					
		Informe Técnico para Contratación					
		Versión No. 02	Página 12 de 22				
Fecha:		11	02	2022			

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará mediante entrega de los bienes de acuerdo a la solicitud del Supervisor del contrato en el horario de **Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 pm. a 3:00 p.m.**, en las instalaciones del ALMACÉN de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicado en la **Carrera 7A No. 21A-38-40 Barrio San Antonio del Municipio de Girardot - Cundinamarca.**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado debe prestar el servicio previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta **el día diciembre (10) de 2026.**

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$159.570.000)** M/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA). Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7926 del 24 de junio de 2026.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-007	\$ 16.200.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-008	\$ 35.800.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-009	\$ 5.500.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-008	\$ 57.200.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-009	\$ 26.500.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-004-008	\$ 5.800.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-008	\$ 1.700.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-009	\$ 1.870.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-003-006	\$ 9.000.000,00
TOTAL			\$ 159.570.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo con los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago debidamente soportados con el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo a los bienes



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 13 de 22

Fecha:

11

02

2022



facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

- *Nombre o Razón Social*
- *Número de Nit*
- *Entidad Financiera*
- *Número de Cuenta*
- *Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)*

Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

Formato Cuadro de control de pagos

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2: CONFIGURACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA: Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **14** de **22**

Fecha:

11

02

2022



- **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda.
- Ejemplo: 15-20-00-012;015-012-2026;lesly.borda@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

- **El campo de observaciones de la factura debe contener:** #\$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con "\$"

Ejemplo: #\$15-20-00-012;015-012-2026;lesly.borda@agencialogistica.gov.co#\$

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes actividades:

1. Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad, cumpliendo con la entrega en el lugar (el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado, fecha y horas establecidas por el supervisor del contrato).
2. Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos, proveyendo a su costo todos los bienes, personal y medios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
3. El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
5. El contratista siempre debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
6. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Tolima Grande establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro de los bienes, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, dentro de los plazos requeridos por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, asumiendo los costos que dicho cambio implique.
8. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 15 de 22

Fecha:

11

02

2022



- el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas.
9. Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista a la entrega del bien la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega del bien.
 10. Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
 11. Debe presentar las facturas una vez se entreguen los bienes contratados, indicando el número de contrato, fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.
 12. El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dádivas a los funcionarios de la ALFM en ningún momento.
 13. El contratista debe estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción.
 14. El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística Regional Tolima Grande **no cancelará dichos valores.**
 15. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma **SECOP II** (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS).
 16. El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.
 17. El contratista, debe garantizar la reserva de la información de la Entidad, por lo que no suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato; los asuntos técnicos conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.
 18. Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.
 19. Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.
 20. El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales por realizar las entregas.
 21. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.
 22. Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓNCódigo: **CT-FO-39**Versión No. **02**Página **16** de **22**

Fecha:

11**02****2022**

23. Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.
24. El contratista asume los costos de transporte y demás ocasionados durante la ejecución del contrato.
25. Cumplir las siguientes Condiciones de entrega: a. Los productos requeridos deben ser despachados después de la solicitud realizada por la Agencia Logística (en coordinación con el supervisor del contrato) (para la entrega no puede exceder los 15 días calendario). b. Los bienes deben ser nuevos, no re manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, para el caso de los elementos que se deben de coser el CONTRATISTA debe informar el tiempo de entrega al supervisor del contrato sin embargo esto no debe exceder más de una semana. c. Los productos recibidos en los pedidos podrán ser devueltos al proveedor cuando no se cumplan las especificaciones técnicas contratadas y el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su cambio, el cual se realizará a expensas del CONTRATISTA, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE. d. El contratista debe reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido. e. De ser necesario cambiar alguno de los bienes adquiridos o alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados. f. Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, los cuales el evento de requerirse, deben ser presentados sellados en su empaque original de fábrica y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.
26. El contratista se compromete a realizar DOS (02) jornadas de capacitación con personal profesional especializado en el tema de mínimo 2 horas (capacitaciones referentes al uso, cuidado e inspección de Elementos de Protección Personal y prevención de accidentes de trabajo en el área de cocina) de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad.
27. Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código **GTH-MA-05- VERSION 5.**
28. Garantizar la entrega de los bienes en el lugar de ejecución sin importar el estado de la vía de acceso (terrestre); los vehículos en los que se transportará y hará entrega de los bienes contratados deben contar con la documentación vigente como: Tarjeta de propiedad, SOAT, Análisis de gases, Licencia de conducción de los conductores o Licencias de Tránsito. Cabe resaltar que la ALFM será indemne ante cualquier



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 17 de 22

Fecha:

11

02

2022



- eventualidad que se pueda presentar durante la distribución física de los productos objeto del contrato.
29. El contratista debe suministrar los elementos de protección personal a que refieren las fichas técnicas del fabricante aportados en la oferta
 30. Dar aplicación al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES - GTH-MA-05 expedido por la agencia logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto la responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes; se hace necesario asegurar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la entidad; el mencionado manual será consultado por el contratista en la página de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES - GTH-MA-05" <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/GTH-FO-05-Manual SST SGA Contratistas Subcontratistas Proveedores V4.pdf>.
 31. El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm>.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
																					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 18 de 22

Fecha:

11

02

2022



3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato.	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 19 de 22

Fecha:

11

02

2022



11	ESPECÍFICO EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normativa ad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	GENERAL EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento o a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
13	ESPECÍFICO EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
14	GENERAL EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento en la entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su Adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia compra eficiente para la administración de riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos; la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	\$ 159.570.000,00
Total estimación del riesgo	\$ 16.654.854,62

Estimar

Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	El contratista no tenga los elementos requeridos en el momento del contrato	Medio-Alto	Medio-Bajo	\$ 7.728.809,98	46,41%
Operacionales	El contratista incumpla con los tiempos del contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 4.250.617,08	25,52%
Económico	El proveedor no sostenga los precios establecidos en el contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 2.337.713,78	14,04%
Financiero	El contratista presente dificultades financieras que le imposibilite la entrega de los bienes en el tiempo y calidad requeridos	Bajo	Medio-Bajo	\$ 2.337.713,78	14,04%



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 20 de 22

Fecha:

11

02

2022



RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

PRE CONTRACTUAL

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. - El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Garantías exigibles
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.
Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato.	Suficiencia de la garantía Calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 21 de 22

Fecha:

11

02

2022



Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato.

Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y tres (3) años más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

N/A

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	FLOR MARIA MURILLO MENDOZA	LIDER SST
Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	GINNIA VARGAS CORREA	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS
Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	FLOR MARIA MURILLO MENDOZA	LIDER SST

TABLA ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Tabla 1.
Anexos adicionales

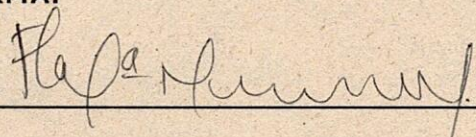
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	MARCAR CON X ANEXO ADICIONAL
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO	Código: CT-FO-39	
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02	Página 22 de 22
		Fecha:	11



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE									
3	3	9	1 CCE-07	0	159.570.000 COP	159.570.000 COP	0	0 REGIONAL TOLIMA GRANDE	

2. OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Diseños actualizados, revisados y aprobados	
Licencias	
Permisos Ambientales	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
3. VIVERES FRESCOS Y SECOS	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
4. COMBUSTIBLES	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
5. OTROS BIENES /SERVICIOS	
Fichas técnicas (si aplica)	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.	

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: PD. FLOR MARIA MURILLO MENDOZA	NOMBRE: TC. (RA) ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
CARGO: Líder SST-GA	CARGO: Director Regional Tolima Grande
FIRMA: 	FIRMA DE APROBACIÓN: 